

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código:	SIG-P-14
		Versión:	03
	POLITICA DE PREVENCION FRENTE AL COVID-19	Fecha de aprobación	01-07-2026

POLÍTICA DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID-19

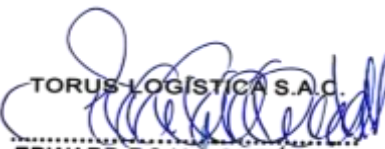
TORUS LOGÍSTICA S.A.C., empresa dedicada al transporte de mercancías generales y materiales peligrosos a nivel nacional, comprometida con la protección de la seguridad y salud de sus trabajadores, establece lineamientos para la vigilancia, prevención y control de los riesgos asociados a la exposición al SARS-CoV-2 (COVID-19), en concordancia con la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 005-2012-TR; la R.M. N° 022-2024/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 349-MINSA/DGIESP-2024; y la R.M. N° 078-2025/MINSA, que aprueba la NTS N° 224-MINSA/CDC-2024 para la vigilancia epidemiológica de la COVID-19 en fase endémica en el Perú.

Para ello, la organización se compromete a:

- a) **Vacunación y prevención**
Promover la vacunación contra la COVID-19 de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Autoridad Nacional de Salud, mediante actividades de información y sensibilización dirigidas a los trabajadores. Los trabajadores deberán cumplir las medidas preventivas establecidas y comunicar oportunamente cualquier condición relacionada con el COVID-19 que pueda representar un riesgo para su salud o la de terceros.
- b) **Ventilación de ambientes de trabajo**
Mantener ambientes de trabajo adecuadamente ventilados, priorizando la ventilación natural cuando las condiciones lo permitan y adoptando las medidas necesarias para favorecer la renovación del aire.
- c) **Evaluación del riesgo y vigilancia de la salud**
Identificar y evaluar el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 de acuerdo con las características de los puestos de trabajo. El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y el médico ocupacional determinarán, según corresponda, las recomendaciones y medidas preventivas aplicables para proteger la salud de los trabajadores.
Los trabajadores deberán comunicar oportunamente la presencia de síntomas o condiciones de salud que puedan estar relacionadas con infecciones respiratorias, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la organización.
- d) **Higiene de manos**
Mantener disponibles medios adecuados para el lavado o desinfección de manos y promover buenas prácticas de higiene entre los trabajadores.
- e) **Sensibilización y capacitación**
Brindar información y capacitación sobre medidas de prevención, síntomas, higiene respiratoria, vacunación y reporte oportuno de situaciones relacionadas con la COVID-19.
- f) **Medidas preventivas y de protección**
Implementar medidas de prevención y control de acuerdo con el nivel de riesgo identificado en los puestos de trabajo, considerando las recomendaciones del médico ocupacional y las disposiciones sanitarias vigentes.
El uso de equipos de protección personal o protección respiratoria será determinado según la evaluación del riesgo y las condiciones particulares de exposición.
- g) **Atención de trabajadores con síntomas o casos de COVID-19**
Adoptar las medidas de vigilancia y control que correspondan ante trabajadores con síntomas, casos sospechosos o confirmados de COVID-19, conforme a la evaluación médica y disposiciones sanitarias vigentes.
- h) **Evaluación y control del riesgo biológico**
Integrar la evaluación y control de los riesgos biológicos relacionados con el SARS-CoV-2 dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementando las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

La **Alta Dirección** respalda el cumplimiento de la presente política y asegura los recursos necesarios para implementar las medidas de vigilancia, prevención y control que resulten aplicables.

Lima, 01 de julio del 2026


 TORUS LOGÍSTICA S.A.C.
 EDWARD ROJAS GUTIÉRREZ
 GERENTE GENERAL